

Las tierras de primera calidad de seculares, se encontraban repartidas entre los terratenientes, en 224 fincas de tamaño desigual, y distribuidas con las diferencias propias de la época; las de eclesiástico se dividían en 48 fincas. Las de segunda calidad se repartían en 291 fincas para secular, y en 100 para eclesiástico. Las de tercera calidad de seculares, en 274 fincas, y para eclesiástico en 98.

Del total de la lista de vecinos 14 no poseían tierra alguna, y otros tantos acaparaban gran cantidad de ella en comparación con lo repartida que se encontraba entre el resto del vecindario.

Las tierras de eclesiástico se repartían entre 19 terratenientes, ya fueran memorias, capellanías, patronatos, comunidades, fábrica parroquial algún que otro particular, y sobre todo entre cofradías; de éstas destacaba la “de las Vendittas Animas”.

PRECIOS DE LOS PRODUCTOS AGRICOLAS

FANEGA DE	1747	1753
TRIGO	18 Rs.	20 Rs.
CEBADA	9 Rs.	10 Rs.
CENTENO	12 Rs.	13 Rs., 17 Mrv.
NUECES		12 Rs.

GANADERIA

La dedicación ganadera de Riopar, si se compara con la agrícola es reducida, y en gran parte, como se indicó anteriormente, está en función del campo.

“Las espeziez de Ganados que hay en el ttermino de estta Villa son a sauer bueyes vacas asi de labor como de cria en manada pares de mulas de labor cabras obejas carneros cabrittos corderos zerdos pollinas pollinos y Yeguas...” (19)

El total de la cabaña queda expresado en el cuadro siguiente:

GANADOS	N.º DE CABEZAS
VACUNO	480
CABALLAR	17
ASNAL	69
MULAR	12
LANAR	488
CABRIO	37
CERDA	493

“La cria de ganado lanar y cabrio es muy cortta por ser poco el ganado que ay en estta Villa de estta espeziez dicho que mas surttida se alla en dc ganado Vacuno y de Zerda y parece que hay lo *equivalente* según la corttedad del ttermino y Vezindario”. (20)

La significación del ganado riopareño en la vida de la Villa, nos la muestra el párrafo anterior en sus palabras “equivalente según la corttedad...”; también hay que advertir que en 1753, como se aprecia en el cuadro de la ganadería, el ga-

(19) A. H. P. AB., op. cit. (Respuesta n.º 20)

(20) A. H. M. Alc., op. cit.